

6

Martin Zamón vecino de esta villa ante  
Vss.<sup>a</sup> con la mayor veneracion, y respeto devido  
Dice que Vss.<sup>a</sup> se ha servido nombrarle por  
Depositario de los caudales de el Pósito de ella  
cuyo encargo lo tienen de costumbre anual  
mente, Y atendiendo á que ignora, ó no sabe  
leer, escribir, ni contar, cuyas circunstancias  
deve precisam.<sup>te</sup> tener el empleado en el referi-  
do oficio, y q. Vss.<sup>a</sup> no habra tenido presen-  
te lo insinuado, y que de valerse el que dice  
de persona estrana, y científica en este particu-  
lar le es desdimentoso ademas de las propi-  
nas que le deve pagar; En cuyos terminos  
Suplica á Vss.<sup>a</sup> que atendidas tan poderosas  
razones, y teniendo presente que vive de el ofi-  
cio de regedor para mantener su familia, ex-  
puesto á su absoluto abandono que es de la ma-  
yor consideracion: se sirva referirle de el